RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO — LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO

☑ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : IV

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO RESOLUCION
289
FECHA
22.12.2014
Nº DE ROL
2669-10

VISTOS :

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1048/2014

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1806 de fecha 24.05.2012

E) En informe Favorable de Revisor Independiente Nº 59 de fecha 01.10.2014 (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de VIVIENDAS (ESPECIFICAR)
ubicado en calle/avenida/camino CAMINO INTERIOR N° S/N°
Lote N° 10 , manzana // , localidad o loteo ENCOMENDERO ARNOLDO VASQUEZ
sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° 1048/2014

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº 41/2014 , según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: LEY N°19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA
(ESPECIFICAR (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
//
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN IGNACIO FLORES ETEROVIC / PEDRO DAIRE DIAZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GONZALO ZEGERS BESANCENEY / XAVIER ZEGERS BESANCENEY / PAULINA DAIRE DIAZ	13.892.472-6/8.866.568-6/12.843.980-3
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	
CARLOS SCAVIA ZARATE	

E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
		27-4	1°

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	60	25.03.2014

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☑	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	2 VIVIENDAS	
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INSERAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)
	P.PRIMITIVO	A MODIFICAR	P.PRIMITIVO	A MODIFICAR	
BAJO TERRENO					
SOBRE TERRENO					
EDIFICADA TOTAL	311,6 m2	392,20 m2			656,90 m2
SUPERFICIE TERRENO					5.560 m2

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.28	0.12	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.14	0.08
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	7 m	7 m	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	O.G.U.C.
RASANTES	O.G.U.C.	O.G.U.C.	ANTEJARDIN	10 m	10 m
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	4

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	2	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	4
OTROS (ESPECIFICAR):	2 QUINCHOS, 1 SERVICIO		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)				CLASIFICACIÓN	m2
				B-2: $243.017	392,20 m2
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				$ 95,311,267	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1.5% %	$ 1,429,669	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	$ 0	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)			(-)	$ 428,900	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 9952	FECHA: 13.10.2014	(-)	$ 142,997	
TOTAL A PAGAR				$ 857,772	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	12229	FECHA	22.12.2014	

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

Esta Resolución modifica al Permiso N°60 de fecha 25.03.2014, en lo que respecta a un aumento de superficie de 392,20 m2.

R.M.P.E. 5.1.17. Nº 289 DE FECHA 22.12.2014.

FGD/SDC/sdc.-

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FERNANDO GLASINOVIC DUHALDE
firma y timbre